

mo representaciones de correlaciones funcionales. Toda generalización abstraída de un proceso concreto no debe, por tanto, ser aplicada a momentos históricos diferentes.

Este principio se completa con el de la "relación situacional", que en la estructura de la vida social demuestra que no hay una esencia unitaria del poder, sino solamente una pluralidad de centros de poder que en cada momento tienden a prevalecer uno sobre otro o a unirse para más adelante oponerse de nuevo según las eventualidades del proceso histórico. Las diversas formas temporales de poder se interpenetran cualitativamente, y en una sociedad primitiva pueden darse en un nivel indiferenciado que produciría la ilusión de que el poder era una realidad unitaria.

Los poderes políticos quieren transformar el futuro desde las posibilidades del presente conforme a finalidades propias. No se puede pensar en el poder sin imaginarse que tiene alguna finalidad peculiar. En su carácter finalista, el poder se distingue de la pura fuerza (por el contrario: un poder político inmovilista y reacio a imaginarse razonablemente las etapas del futuro no podría distinguirse de la tiranía brutal). El límite legal del poder implica un compromiso y una promesa, y por tanto, su legalidad sólo puede consistir en su radical legitimidad democrática. En el problema de la justificación del poder, que consiste en la definición democrática de sus fines y de sus métodos concretos, parece también toda la problemática de la concepción del Estado como Estado de Derecho o como Estado de Justicia, en una contraposición profunda que supera el ámbito de una consideración simplemente técnica o jurídica, pues expresa dos direcciones fundamentales y conjuntamente necesarias de la actividad política concreta.

En el fondo del estudio sociológico del poder, aparece, por tanto, el problema de la función política y de la libertad de los intelectuales y de la cultura social: pues entrando en los grupos de poder, los intelectuales pierden su libertad de pensar, pero aislándose de todo grupo de poder, se encaran con el vacío social y con una mengua de eficacia cultural. Por ello se requiere en toda organización del poder político un efectivo funcionamiento de los medios de comunicación social, única garantía del

progresivo mejoramiento de las bases legitimarias del poder y de su humanización en favor de la sociedad. Sólo la libertad de comunicaciones espirituales garantiza un desarrollo político liberado de dogmatismos ideológicos y de procedimientos totalitarios.—A. S.

BOBBIO (Norberto): *Sul principio di legittimità*, en "Annali della Facoltà Giuridica", Génova, 1964, págs. 51-61.

Legalidad y legitimidad son propiamente atributos de la actividad política. La ilegalidad significaría que el Derecho se realiza sin arreglo a las normas. La ilegitimidad que se realiza algo a que no se tiene derecho.

Donde el prepotente invoca la legitimidad, el súbdito apela a la legalidad. Que el poder sea legítimo es interés del soberano. Que sea legal es interés del súbdito. Por ello el soberano tiene el deber de la legalidad, y el derecho de demostrar su legitimidad.

En la doctrina jurídica, legitimidad significa justificación profunda (justicia) de las leyes, y legalidad significa validez formal de esas mismas leyes.

El principio de legitimidad es como la norma fundamental puesta para afianzar al poder, pero en su último análisis, ha sido también creada por las estructuras del poder, para acreditar las razones de su actividad como poder prepotente.—A. S.

CASTIGNONE (Silvana): *Criteri di legittimazione del potere politico. Consenso e contratto nel pensiero di David Hume*, en "Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto", Milán, enero-abril 1964. Año XLI.

Justicia y Gobierno son, para Hume, dos invenciones que nacen del juego de las pasiones humanas y que tienen por objeto la regulación de esas mismas pasiones y del "self-interest" individual, a fin de asegurar la supervivencia de la sociedad.

La Justicia es la primera en su aparición cronológica, ya que en una sociedad pequeña es suficiente para mantener por sí misma el orden y la paz. Conforme va creciendo la sociedad, los efectos punitivos del acto injusto tardan en llegar a los culpables, dada la com-